

Gobierno
Abierto



Programa Federal

de Estado Abierto
...

Bases y condiciones



Jefatura de Gabinete
de Ministros
República Argentina

Secretaría de Innovación,
Ciencia y Tecnología

Programa Federal de Estado Abierto

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	1
Antecedentes	2
Etapas del Programa	2
Relevancia del Programa	3
Postulación al Programa Federal de Estado Abierto.....	4
¿Quiénes pueden postular?.....	4
¿Qué iniciativas pueden postularse?.....	4
¿Cómo postular una iniciativa?	4
¿Cuáles son los criterios de selección?	5
¿Cuál es el plazo de postulación?	6
¿Cuáles son las responsabilidades de los participantes del Programa?.....	6
¿Cómo serán reconocidas las iniciativas?.....	6
Cronograma	7



Resumen ejecutivo

¿Qué es el Programa Federal de Estado Abierto?

El Programa Federal de Estado Abierto es un compromiso asumido por el Gobierno Nacional en el marco del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto (2022-2024), que fue presentado ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). La Dirección Nacional de Gobierno Abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros) junto a la Dirección de Capacitación Municipal (Ministerio del Interior) son las áreas responsables del diseño, implementación y reconocimiento del Programa.

¿Cuáles son sus objetivos?

El Programa tiene por objetivo brindar herramientas conceptuales, prácticas y metodológicas para la transversalización del enfoque de Estado Abierto en el diseño e implementación de políticas públicas provinciales y locales, haciendo énfasis en la participación del ámbito parlamentario, de organismos de justicia y organizaciones de la sociedad civil.

¿Cómo está estructurado el Programa?

El Programa se estructura en dos etapas secuenciales. La primera, realizada en el año 2023, se centró en capacitaciones presenciales y en diagnósticos participativos, para abordar de manera integral el enfoque de Estado Abierto en la formulación e implementación de políticas públicas en ámbitos subnacionales.

La segunda etapa, planificada para el año 2024 se propone acompañar técnicamente el diseño/ implementación de 70 iniciativas (pruebas pilotos y propuestas de mejoras) de Estado Abierto en ámbitos subnacionales. Esta etapa prevé brindar: capacitaciones virtuales, encuentros para el intercambio de experiencias, mentoreo/acompañamiento técnico de las iniciativas, difusión de reportes públicos y el reconocimiento de las iniciativas destacadas.

¿Por qué participar en el Programa?

El Programa brinda herramientas conceptuales y prácticas para diseñar y/o implementar iniciativas de Estado Abierto en los distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y niveles de gobierno (provincial y local) en pos de fortalecer las capacidades institucionales e innovar en la gestión pública.



Antecedentes

El Programa Federal de Estado Abierto es un [compromiso del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto](#), que asumieron la Dirección Nacional de Gobierno Abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros) y la Dirección de Capacitación Municipal (Ministerio del Interior). Asimismo, este compromiso da continuidad al [Programa Federal de Gobierno Abierto](#) (2019- 2022) que acompañó a 50 iniciativas locales y provinciales en la incorporación del enfoque de gobierno abierto en sus proyectos.

El Programa Federal de Estado Abierto tiene por objetivo brindar herramientas conceptuales, prácticas y metodológicas para la transversalización del enfoque de Estado Abierto en el diseño e implementación de políticas públicas provinciales y locales, haciendo énfasis en la participación del ámbito parlamentario, de organismos de justicia y de organizaciones de la sociedad civil.

Etapas del Programa

El Programa fue estructurado en dos etapas secuenciales. La primera se desarrolló en territorio a través de cuatro encuentros regionales de capacitación (Patagonia, NOA- Cuyo, NEA y Centro) los cuales tuvieron como objetivo brindar herramientas conceptuales y prácticas sobre Estado abierto, participación ciudadana y datos abiertos, fomentar la articulación entre la administración pública y las organizaciones de la sociedad civil, constituir espacios horizontales de trabajo y construcción colectiva de conocimiento. Los encuentros de dos días y medio de duración contaron con la participación de más de 300 personas de 16 provincias del país.

La segunda etapa del Programa consiste en el acompañamiento técnico en el diseño y/o implementación de iniciativas (pruebas pilotos y propuestas de mejoras) de Estado Abierto a nivel provincial y local. Se propone acompañar desde las instituciones nacionales junto con las organizaciones de la sociedad civil a 70 iniciativas que se postulen al Programa. Para ello, se prevé: brindar un curso virtual para capacitar sobre el enfoque de Estado Abierto, generar encuentros para el intercambio de experiencias, mentoreo/accompañamiento técnico de las iniciativas, difusión de reportes públicos y el reconocimiento de las iniciativas destacadas.

Esta segunda etapa se elaboró de manera participativa; para ello se retomó el diagnóstico territorial realizado en los encuentros regionales y se diseñó una encuesta dirigida a los participantes de los encuentros y a los equipos municipales y provinciales que participaron del Programa Federal de Gobierno Abierto (2019-2022). La encuesta fue respondida por 50 participantes y orientó el diseño del formato para el acompañamiento y reconocimiento de las iniciativas del Programa Federal de Estado Abierto. Finalmente, se realizó una [consulta](#)



[pública](#) abierta a la ciudadanía sobre la propuesta de abordaje de la segunda etapa del Programa para recibir comentarios, opiniones y sugerencias.

Relevancia del Programa

El Programa permite a los equipos adquirir herramientas para el diseño y/o implementación de políticas de Estado Abierto en pos de fortalecer las capacidades institucionales e innovar en la gestión pública. A través de las etapas, los equipos participantes podrán:

- Conocer los fundamentos y beneficios del enfoque de Estado Abierto en la gestión pública subnacional
- Adquirir herramientas y recibir acompañamiento técnico en el diseño/ implementación de la iniciativa en el territorio.
- Formar parte de redes de intercambio con referentes y representantes de instituciones y organizaciones de todo el país.
- Acceder a herramientas digitales del Gobierno Nacional
- Participar de encuentros con expertos.
- Contar con la difusión de las experiencias a nivel nacional.
- Participar de un evento para el reconocimiento de las iniciativas destacadas del Programa.
- Recibir una certificación oficial como miembro del Programa Federal de Estado Abierto.



Postulación al Programa Federal de Estado Abierto

El objetivo de la segunda etapa del Programa es brindar acompañamiento técnico para el diseño y/o implementación de iniciativas (pruebas pilotos y propuestas de mejoras) de Estado Abierto en ámbitos provinciales y locales.

¿Quiénes pueden postular?

Instituciones de los tres poderes del Estado a nivel subnacional*. Las iniciativas se podrán presentar en equipo:

- De un área.
- De distintas áreas.
- De instituciones de distintos poderes (por ejemplo: concejos deliberantes, legislaturas).
- De manera conjunta con una organización de la sociedad civil o actor no gubernamental.

* Podrán presentarse los equipos que participaron del Programa Federal de Gobierno Abierto, con una nueva iniciativa o con una propuesta de mejora (de la iniciativa implementada en la primera edición del Programa u otra).

¿Qué iniciativas pueden postularse?

Las iniciativas deberán involucrar alguno de los siguientes principios y mecanismos: transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos, participación, congreso abierto, justicia abierta, innovación. Y podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- Prueba piloto: Iniciativa nueva a diseñarse / implementarse durante 4 meses (agosto- noviembre de 2024).
- Propuesta de mejora o continuidad de una iniciativa de Estado Abierto en ejecución.

¿Cómo postular una iniciativa?

La presentación deberá realizarse mediante un formulario que estará publicado en la [página web del Programa](#). Deberá completar los siguientes campos:

- Información general: datos sobre la institución postulante, del área a cargo y de la persona responsable de la iniciativa postulada.



- Datos de la iniciativa: características del proyecto, entre ellas, el problema que busca abordar, objetivo, el principio de Estado Abierto que involucra, las acciones, plazos y los resultados esperados.
- Carta Compromiso: adjuntar en el formulario de postulación una [carta compromiso](#) de la autoridad máxima de gobierno de la institución o jurisdicción que avale la postulación del proyecto y preste conformidad a reportar públicamente los resultados.

De acuerdo con el tipo de institución, la carta debe ser firmada por:

- Equipo de gobierno local o provincial: máxima autoridad del organismo/área postulante.
- Equipo de legislatura local o provincial: el/la presidente/a o autoridad máxima del cuerpo legislativo.
- Poder judicial provincial/ Ministerio Público Fiscal: máxima autoridad del organismo/área postulante.

La postulación debe prestar conformidad de que la carta se hará pública si el proyecto resulta seleccionado.

¿Cuáles son los criterios de selección?

Las áreas responsables del Programa junto a la Mesa Nacional de Gobierno Abierto evaluarán las postulaciones de acuerdo a los siguientes criterios:

- Presentación de una problemática acotada de gestión factible de ser implementada desde el enfoque de Estado Abierto en la jurisdicción en el plazo de 4 meses.
- Involucrar al menos un principio de Estado Abierto a través de alguna herramienta/ mecanismo en la propuesta presentada que permita abordar la problemática (por ejemplo, el diseño participativo de un plan estratégico, una prueba piloto de presupuesto participativo, la creación de un observatorio, la implementación de una política de apertura de datos, foros multiactor, tableros de reporte de públicos, entre otras).
- Completar el formulario en todos sus campos.
- Adjuntar la Carta Compromiso firmada por autoridad del área/organismo junto a la postulación.

A través del mail institucional de gobierno abierto se notificará al correo informado en el formulario de postulación las propuestas que queden seleccionadas. Asimismo, serán publicadas en la página web del Programa.



¿Cuál es el plazo de postulación?

Las presentaciones podrán realizarse del 3 al 28 de junio de 2024.

¿Cuáles son las responsabilidades de los participantes del Programa?

Una vez aceptadas las postulaciones en el Programa se deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- Realizar el curso virtual “Conceptos y herramientas para un Estado Abierto”: al menos un miembro del equipo que postuló la iniciativa deberá inscribirse y realizar el curso de manera completa, preferentemente el/la responsable de la iniciativa postulada. El curso es autogestionado, tiene una duración de 4 semanas y estará disponible desde el 3 de junio hasta noviembre inclusive. De esta manera podrá completarse el curso antes de la postulación o una vez que ya se haya postulado.

Para quienes participaron del Programa Federal de Gobierno Abierto y realizaron los cursos “Introducción al enfoque de gobierno abierto” y “Metodología para el diseño de proyectos de gobierno abierto”, este requisito queda exceptuado. Sin embargo, es deseable que si otros integrantes del equipo no realizaron ambos cursos, lo completen en esta oportunidad.

- Reportar los resultados: cada institución participante tendrá que reportar un informe de avance de medio término y uno con los resultados finales de las iniciativas a las áreas responsables del Programa Federal de Estado Abierto, para su posterior publicación en la página web. Esta práctica no sólo materializa la rendición de cuentas sobre el proceso de implementación de la política de Estado Abierto, sino que a la vez permite el relevamiento de evidencia sobre los productos y alcances de las iniciativas.
- Participar de las actividades de acompañamiento organizadas en el marco del Programa: charlas con expertos, talleres de trabajo colaborativo, encuentros de intercambio de experiencias, reuniones de mentoreo con los equipos de Nación.

¿Cómo serán reconocidas las iniciativas?

Se prevé llevar adelante un encuentro abierto de modalidad virtual y/o presencial para que los participantes del Programa puedan compartir los resultados de la



experiencia y donde se reconocerán a 30 iniciativas destacadas en el enfoque de Estado Abierto. La Mesa Nacional de Gobierno Abierto participará junto a los responsables del Programa en la selección de iniciativas destacadas.

Asimismo, el Gobierno Nacional realizará una publicación de las iniciativas desarrolladas en el marco del Programa para visibilizar los proyectos diseñados/implementados.

Cronograma

Postulación: 3 al 28 de junio de 2024.

Evaluación y selección de propuestas: julio de 2024.

Implementación: agosto - noviembre de 2024.

Reconocimiento de iniciativas destacadas: diciembre de 2024.

Más información en
argentina.gob.ar/pfea

contacto

gobiernoabierto@jefatura.gob.ar

